SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaria de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio No. 4.3.- 1128/2019

Ciudad de México a 19 de julio del 2019

COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FERROVIARIO Y MULTIMODAL
RECIBIDO
14 AGO 2019
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOMBRE Hugo R HORA 17:00

C. Ing. Miguel Angel Hernández Ramirez
Jefe de Departamento
P R E S E N T E

Con el presente le manifiesto a usted que la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), dentro de sus atribuciones tiene el regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario, en sus modalidades de pasajeros y carga, así como de sus servicios auxiliares; en este sentido y en seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Integral de Supervisión y Verificación al Servicio Público de Transporte Ferroviario (PIV2019), se le comisiona para que se traslade a la Ciudad Morelia, Michoacán., para que lleve a cabo la Capacitación de la implementación del Módulo de Sistematización de Verificación, con la finalidad de optimizar las actividades de verificación por parte del personal verificador de los Departamentos de Transporte Ferroviario del Centro SCT Michoacán..

Debido a lo anterior, deberá asistir a partir de las 10:00 horas durante el día 22 de Julio del año en curso, a sala de capacitación del Centro SCT Michoacán Periférico Paseo de la República No. 7040, Edif. D, Sección: Oriente Col. Rancho de los Ejidos, C.P. 58146, Morelia, Michoacán., donde impartirá la capacitación al personal de los Departamentos de Transporte Ferroviario que se citan.

Atento a lo señalado, deberá trasladarse de la Ciudad de México a la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 22 de Julio de 2019, y posteriormente deberá considerar como fecha de regreso de la Ciudad de Morelia, Michoacán, a la Ciudad de México el día 22 de Julio del presente, en el entendido que deberá conducirse de conformidad con la normatividad de la materia, así como de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra
Director General

V. Particular $8.50

C.c.p. Titular de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario.-. Presente.
Director General Adjunto de Verificación y Supervisión de la ARTF. - Presente
Director de Administración de la DGDF y M. – Presente.
Director de Recursos Humanos y Materiales. – Presente.